

Comisionado de DDHH exige al régimen de Maduro la liberación de Roland Carreño

El Comisionado Presidencial para Derechos Humanos y Atención a las Víctimas, [Humberto Prado](#), junto a diputados de la Asamblea Nacional (AN) y representantes del Colegio Nacional de Periodistas (CNP) rechazaron la violación de los derechos humanos contra el periodista Roland Carreño, también activista de Voluntad Popular.

Prado indicó que están preocupados principalmente por tres aspectos: «La situación de deterioro de salud, que la justicia no va a tiempo porque Roland Carreño simplemente es un preso político de los que dirigen el régimen en los actuales momento y el régimen es responsable si a Roland Carreño le llega a pasar cualquier cosa en la cárcel donde se encuentra recluido»; por lo que exigió que sea puesto en libertad inmediatamente.

En este mismo sentido, el Comisionado Humberto Prado indicó que han denunciado el encarcelamiento de Roland Carreño y su gravedad ante cuatro organismos internacionales: Grupo de Detenciones Arbitrarias, Grupo de Desapariciones Forzadas (ambos de la ONU) y se han realizado llamados urgentes al Sistema Interamericano de DDHH y a la Alta Comisionada de DDHH de la ONU, Michelle Bachelet, y a sus representantes en el país.

«Ratificamos que la detención fue arbitraria, se le sometió a desaparición forzada y solo recibió asistencia de abogados el día de la presentación en tribunales. Requiere atención médica y se le ha negado; por lo que responsabilizamos al régimen de Nicolás Maduro de lo que le ocurra», dijo Prado.

Del mismo modo, el Comisionado para los Derechos Humanos reiteró que en Venezuela los órganos policiales desaparecen, torturan y matan; lo que se ha convertido en una práctica recurrente desde el año 2012.

Por su parte, la diputada Tamara Adrián, quien también es integrante del partido Voluntad Popular, denunció que el juicio contra Roland Carro no ha iniciado tras 27 días de su detención.

El periodista Roland Carreño fue detenido el pasado 26 de octubre por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en Caracas. No había orden para su detención y fue imputado por conspiración, tráfico ilícito de

armas y financiamiento al terrorismo.

La diputada Adrián también condenó lo que llama «homofobia de Estado», acciones u omisiones atribuibles al Estado que expone al escarnio público a una persona por su orientación sexual y su género.

Para Tineo Guía, presidente del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), cualquier periodista venezolano está expuesta a que le suceda lo mismo que a Roland Carreño y a otros comunicadores, pues asegura que esta práctica de atacar a la prensa «es una política de Estado del gobierno de Nicolás Maduro».

«A Roland Carreño se le niega la asistencia de sus abogados, la visita de sus familiares. Se le viola además su derecho a disentir», dijo Guía.

Con información de TalCual